



ACTA DE REUNIÓN SENAPRED PERIODO 2022-2024				
N° DE REUNIÓN DEL AÑO:	05			
FECHA	17-10-2023			
LUGAR:	Virtual - SENAPRED			
	1. Jose Manuel Contreras	ACHM		
	2. Catherine Mella	Caritas Chile		
	3. Reinaldo Riquelme	RNE		
	4. Alex Tardon	Colegio de Profesionales GRD		
	5. Felipe Hernández Mora	Brigada Civil Voluntaria de Búsqueda y Rescate RM		
A CICUDENIUDE C	6. Paul Finch	Asoc. Guías y Scouts		
ASISTENTES:	7. Leonardo Fica	UMSAR		
	8. Cristóbal Muñoz	Red Geo científica		
	9. Francis Valverde Mosquera	ACHNU		
	REPRESENTANTES ONEM	<u> </u>		
	Claudio Fernandez	Secretario de acta		

1. AGENDA / OBJETIVOS		TRATADO (SÍ/NO)
Revisión reunión Anterior		SI
2. ACUERDOS PREVIOS		
Presentación Propuesta seminario		

3. TEMAS TRATADOS EN REUNIÓN				
TEMA	DETALLE			
SEMINARIO	<ul> <li>Francis Valverde</li> <li>Informa que mesa de infancia se reunió el 12 de octubre para trabajar documento para seminario. Texto incorporaría últimos cambios y se ajustará para enviar próxima semana a SENAPRED para aprobación y pasar a diseño.</li> <li>El documento para seminario tomará como base la ley 21.430</li> <li>Ley 21.430 sobre Garantías y Protección integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (2022)</li> </ul>			
	Título I Normas generales Arts. 1 al 5  Título II Principios y Garantías Arts. 57 al 74  Título IV De la Protección Integral Arts. 57 al 74  Título IV Arts. 75 al 78  Título IV Instituciona- Ilidad Arts. 75 al 78  Título V De la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción Arts. 79 al 83  Título V De la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción Arts. 79 al 83  Disposiciones transitorias 5 artículos			
	Se planifica realizar el seminario la semana del 20 de noviembre y se desea contar con la presencia de COSOC de niñez y COSOC Senapred, además de la mesa de la infancia.  Consultada la Unidad de Genero y Temáticas Transversales de Senapred, Nancy Bravo indica que existe una probabilidad que el documento no esté listo para la fecha propuesta. En ese caso, la mesa de Niñez y GRD se hará cargo de la difusión de este.			

3. TEMAS TRATADOS EN REUNIÓN		
TEMA	DETALLE	
LEY TEA	En casos de situación de riesgo y desastre las personas en condición TEA pueden sufrir estados de alteración.  Se plantea la necesidad de relevar este tema y su incorporación en la temática de GRD, por lo cual se propone trabajar en base a las fichas de COSOC para ser un tema para tratar a futuro.  Se presenta a grandes rasgos el contenido de la ley según la imagen siguiente:  Ley 21.545 ESTABLECE LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN, LA ATENCIÓN INTEGRAL, Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL ÁMBITO SOCIAL, DE SALUD Y EDUCACIÓN (2023)  Títulos de la Ley  Titulo II Disposiciones Contractor del Estado Arts. 1a15  Titulo II De los Debres de la Salud a las personas con Trastorno del Espectro Autista Personas con Con Trastorno del Espectro Autista Personas con Trastorno del Personas con T	
INCENDIOS FORESTALES	• Catherine Mella  Hace la consulta respecto a cómo se realiza la "bajada" de información respecto a de prevención, preparación y respuesta en la sociedad civil en el marco de los incendios forestales. Se realizará la consulta con la subdirección de Reducción de Riesgo de Desastres de Senapred respecto a documentos de difusión o factibilidad de una charla al respecto.	

3. TEMAS TRATADOS EN REUNIÓN		
TEMA	DETALLE	
	José Manuel Contreras	
	Informa que se está preparando un Seminario Web para autoridades locales (con temática de incendios forestales) donde expondrá el Jefe de incendios forestales en Madrid (17.00 horas Chile). En ese seminario	
4. COMPROMISOS		
• Claudio Fernandez	<ul> <li>Averiguar área en Senapred encargada de trabajar temática de LEY TEA y de Necesidades Especiales.</li> <li>Solicitar documentos relativos a estrategias relativas a los incendios forestales</li> </ul>	
• Jose Manuel Contreras	<ul> <li>Compartir información (link) de seminario internacional con temática de incendios forestales.</li> </ul>	
5. TABLA PRÓXIMA REUNIÓN		
Realización Seminario	Francis Valverde	

6. PRÓXIMA REUNIÓN	
Fecha próxima reunión:	14-11-2023 COSOC
Lugar	Virtual - SENAPRED

Nota: El acta deberá ser publicada en un máximo de 10 días hábiles según se establece en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil de SENAPRED, Resolución Exenta N°266 del 2022.